

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
OIC/ACPEP/2020/03**

--Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 28 de Febrero 2020, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 Colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control y Contralor General Interno, así como de los CC. **MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA** y **LCP. GILBERTO LARA ESQUIVEL**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente Acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2000054**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los CC. **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Director General** y **Dr. José Martín Gómez Lara** Subdirector General Administrativo ambos funcionarios del OPD Hospital Civil de Guadalajara, así como el **Dr. Rafael Santana Ortiz** y el **Dr. Benjamín Becerra Rodríguez** Directores del Antiguo y Nuevo Hospital Civil de Guadalajara respetivamente lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

--Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 3 fracciones II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, tomando en consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2020** se inicia proceso de Auditoría Permanente al rubro de **Sistema de Dispensación Automatizada "Pyxis"**, esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las facultades de este Órgano Interno de Control en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta Auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los CC. **MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA** y **LCP. GILBERTO LARA ESQUIVEL**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/515/2020**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la

Daniel O
05/03/20
12:49

Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

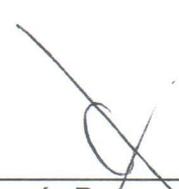
--Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 11:25 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
Fray Antonio Acalde



Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
Dr. Juan I. Menchaca



Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO
 11:32 19 ABR 2022 1273
 SUBDIR. GRAL. ADMUA.
Celina



Guadalajara, Jalisco a 07 de abril de 2022
 ACEPEOIC/1177/2022

08 ABR 2022 F.1925

Dr. Rafael Santana Ortiz DIRECCION **Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**
 Director de la Unidad Hospitalaria Director de la Unidad Hospitalaria
 "Fray Antonio Alcalde" "Dr. Juan I. Menchaca"
 OPD Hospital Civil de Guadalajara OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente. Presente.

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n, así como y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2020, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde al resultado de la revisión de los procesos que se realizan referente al manejo y control de medicamento administrado a los pacientes hospitalizados por medio del **Sistema de Dispensación Automatizada "Pyxis"** de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, de conformidad al acta de Inicio de Auditoría **OIC/ACPEP/2020/03** y las actas generadas en el transcurso de la misma.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Órgano Interno de Control/Contraloría General Interna de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** Se analizó la información que nos fue proporcionada por personal que le brinda soporte al sistema Pyxis y los datos arrojados por el sistema X-HIS del 01 de febrero del 2019 al 30 de junio del 2020.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisión de la correcta aplicación de los procesos en los sistemas de dispensación automatizada Pyxis, el cumplimiento del protocolo de acciones esenciales para el cuidado de los pacientes hospitalizados, así como la sincronización del sistema que se relacionan con el ingreso y alta hospitalaria de los pacientes como lo es el sistema X-HIS de este Organismo.

DIRECCION
 NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 "DR. JUAN I. MENCHACA"
RECIBIDO
 08 ABR. 2022
Diana
 RECIBE: *11:28*
 HORA:

[Signature]
 Tel: 38 83 44 00 ext. 53626

Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 07 de abril de 2022
ACPEPOIC/1177/2022

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Se confirma el incumplimiento de los procesos, debido a que no se cuenta con los controles necesarios para evitar inconsistencias en la dispersión de medicamentos mediante los Dispensadores denominados Pyxis.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación

- 1.1.2 Derivado del análisis a las áreas de oportunidad que presentan los Sistemas de Dispensación Automatizada Pyxis, así como las inconsistencias identificadas por concepto de medicamento administrado a pacientes que ya tenían su alta médica, por no cumplir a cabalidad el Protocolo de Acciones Esenciales para el cuidado de los pacientes y el evidente daño patrimonial, este Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios, estipula como medida general para evitar posibles responsabilidades administrativas y dar por solventada esta auditoría, se acredite y documente mediante su atinada respuesta lo siguiente:
- Mejorar los controles y/o actualizar el sistema X-HIS y Pyxis de ambas Unidades Hospitalarias, con la finalidad de que la interfaz registre los movimientos en tiempo real y no permita salida de medicamento a los pacientes que fueron dados de alta.

Cumplimiento

“Solventada FAA” De acuerdo al oficio DAHCGFAA/1322/2021 En el que refiere que se realizó una depuración inicial de 1,566 pacientes que ya no se encuentran hospitalizados, se le dará seguimiento a la depuración mensual de manera manual; y a las actualizaciones que se están haciendo en los sistemas para que en un futuro a corto plazo se realice la depuración por sistema, como lo deja ver en los oficios de seguimiento DAHCGFAA/486/2022 y DAHCGFAA/487/2022.

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 07 de abril de 2022
ACPEPOIC/1177/2022

“Solventada JIM” De acuerdo al oficio DNHCGJIM/438/2022 en el que solicita a la Subdirección General Administrativa, el gestionar con el proveedor Vitasanitas S.A. DE C.V. que por el momento se llevara a cabo la depuración y la actualización en la base de datos del Pyxis de manera manual, en lo que concluyen las actualizaciones que se están haciendo en los sistemas para que en un futuro a corto plazo se realice la depuración de manera automatizada.

Observación

- Se deberá depurar el listado de los usuarios de Pyxis para tener un mejor control en el retiro de medicamento, incluyendo a los residentes.

Cumplimiento

“Solventada FAA” De acuerdo a los anexos recibidos en el oficio DAHCGFAA/1322/2021 se puede identificar a los usuarios autorizados para operar los sistemas de Pyxis del Servicio de Enfermería y Anestesiología, así como los usuarios depurados.

“Solventada JIM” Se realizó un análisis al anexo 03 del oficio DNHCGJIM/1051/2021 (Listado de Usuarios de Pyxis Borrados) en el que se solicitó el listado de la depuración de usuarios, determinando que cumple con lo requerido para dar cumplimiento a la recomendación en cuestión.

Observación

- ~~Oficializar el llenado del expediente electrónico de los pacientes hospitalizados.~~

Cumplimiento

“Solventada FAA” Se corrobora la indicación emitida mediante el oficio DAHCGFAA/483/2022, respecto al llenado del expediente electrónico en los pacientes hospitalizados. Mismo que es anexo del oficio DAHCGFAA/511/2022

“Solventada JIM” En relación a los oficios que adjunta, DNHCGJIM/571/2021 y DNHCGJIM/1051/2021 se evidencia la instruccional personal a su digno cargo, sobre el registro correcto expediente clínico físico y electrónico, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 07 de abril de 2022
ACPEPOIC/1177/2022

Observación

- Establecer controles y/o restricciones a la hora de sacar medicamento de los Pyxis y sincronizarlo con el expediente electrónico.

Cumplimiento

"Solventada FAA" Con el oficio DAHCGFAA/1322/2021 referente a los controles para sacar medicamentos de los pyxis, se acredita que se está trabajando en ello y se realizaron ajustes en el manual de procedimientos para agregar o modificar usuarios al sistema automatizado pyxis, el cual se encuentra en proceso de autorización por FAA calidad.

Solventada JIM" Anexa la relación de los usuarios de Pyxis que tienen los permisos para sacar medicamento controlado y dar de alta a usuarios temporales de acuerdo a los oficios DNHCGJIM/439/2022 y DNHCGJIM/41/2022 solo se le darán los privilegios a la Jefa del Servicio, Suplente y Supervisora es evidente que cerrando el número de usuarios se podrá tener un mejor control al momento de sacar medicamento, se le solicitó a la Coordinación General de Informática mediante oficio DNHCGJIM/442/2022 que realice las gestiones pertinentes para llevar a cabo esta vinculación.

Observación

- Capacitar y certificar a los usuarios del Pyxis

Cumplimiento

"Solventada FAA" La empresa VitaSanitas, responsable de la actualización de los PYXIS-ES y STOCKERYCENTRAL. Presenta un avance respecto a la puesta al día del cronograma de actividades, con la salvedad de culminar con la totalidad de usuarios.

"Solventada JIM" En el oficio DNHCGJIM/1762/2021 se puede observar la relación del personal que le hacía falta capacitación en la versión del sistema actual, una vez que se actualicen las pyxis se concluirá con la capacitación del personal restante.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 07 de abril de 2022
ACPEPOIC/1177/2022

Observación

- Cumplir con el Protocolo de Acciones Esenciales para el Cuidado de los Pacientes Hospitalizados.

Cumplimiento

“Solventada FAA” Conforme al análisis de la información remitida en atención a la presente, mediante los oficios FFCIA GRAL/645/2020 Y FFCIA GRAL/646/2020 se entiende como solventada toda vez que se acreditan acciones de mejora y seguimiento a dicha observación

“Solventada JIM” En el oficio DNHCGJIM/1051/2021 se puede apreciar la difusión que se ha realizado y los cursos virtuales que se han otorgado a todos los empleados de la institución mediante la liga: empleado.hcg.gob.mx Cursos de Capacitación Acciones Esenciales de Seguridad del paciente.

Observación

- Eliminar pacientes virtuales

Cumplimiento

“Solventada FAA” Fueron constatadas las actividades descritas en la múltiples reuniones de trabajo con Trabajo Social, Tecnologías de la Información, Sistemas y Farmacia, se exhorta a continuar con dichas actividades teniendo como fin el continuar sin pacientes virtuales.

“Solventada JIM” De acuerdo al anexo pacientes hospitalizados JIM, se puede observar que ya no aparecen los pacientes "NN, NN", los únicos autorizados para retirar medicamento de los equipos de Anestesia System son los Médicos Adscritos.

Es menester informarle que de las observaciones en situación distinta a las Solventadas referidas como 1.1.1, fueron turnadas a la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control con la finalidad de que se efectúen las indagaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades de conformidad a lo establecido en el artículo 9, 10, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dándose por concluida la auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2020/03, ordenando su archivo como asunto finiquitado.

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 07 de abril de 2022
ACPEPOIC/1177/2022

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”
“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor General Interno
 Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



C.c.p.- Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva.- Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara.
 Dr. José Martín Gómez Lara – Subdirector General Administrativo OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Archivo

JSR/FMNE/RI

jgbs

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
 19 ABR. 2022
 12:30 DL
 NOMBRE...



Contraloría del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México